

GUALTIERI E HIJOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Mayo de 2012, el Sr. Carlos Antonio Gualtieri, D.N.I. 12.577.131; la Sra. María Inés Tolosa, D.N.I. 16.604.775; Roberto Fiorucci, L.E. 6.181.378; la Sra. Olga Susana Ippólito, D.N.I. 12.264.967; el Sr. Emiliano Gualtieri, D.N.I. 32.076.222 y la Srta. Georgina Gualtieri, D.N.I. 30.045.412; resolvieron por unanimidad.

1) Modificación del Domicilio de la Sede Social: La sede social se trasladará a calle doctor Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□168688□Jun. 6

EL EMPORIO DE LA CONSTRUCCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Exp.: 543 Folio 474 Año 2012 "El Emporio de la Construcción S.R.L. s/ prórroga modificación artículo tercero, tramitados por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber; los integrantes de El Emporio de la Construcción S.R.L. en acta de fecha 19 de marzo de 2012 han resuelto lo siguiente:

Reunidos el entre Daniela Fernanda Schuster, de apellido materno Schenquer, nacida el 10 de Noviembre de 1975, CUIL N° 27-24876714-1, DNI. 24.876.714, ama de casa, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Vera 3553 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Claudia Silvina Perman, de apellido materno Azvalinsky, nacida el 29 de Diciembre de 1961, CUIT N° 27-14854710-1, DNI. 14.854.710, comerciante, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Danilo Alfredo Naymark, con domicilio en calle Primera Junta 3914 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y de común acuerdo en este acto, resuelven modificar del contrato constitutivo de la sociedad EL EMPORIO DE LA CONSTRUCCION S.R.L. la cláusula tercera. De acuerdo a lo acordado la nueva cláusula del contrato queda redactada de la siguiente forma:

Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 12 de Setiembre de 2.002, pasando por lo tanto a vencer el día 12 de Setiembre de 2.022 y se prorrogará por igual período previo cumplimiento de lo establecido en el art. 95 de la Ley 19.550 si de común acuerdo los socios no disponen lo contrario.

Santa Fe, 24/05/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20□169019□Jun. 6

ESTABLECIMIENTO LA UNION S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 217 Folio 461, año 2012: ESTABLECIMIENTO LA UNION S.R.L. s/Modificación cláusula 6to. (Administración), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Mediante instrumento societario de fecha 22 de diciembre de 2011, se precede a efectuar el Cambio en la administración y representación de la sociedad, modificando el artículo sexto del Contrato Social: Se designa al Sr. Augusto César Borlle, de apellido materno Costamagna, D.N.I. N° 12.871.568, como nuevo socio gerente de Establecimiento La Unión S.R.L.

Santa Fe, 30/05/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□169058□Jun. 6

ALSAFEX S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALSAFEX S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades (Expte. 003, Folio 453, año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 18 de octubre de 2010 los abajo detallados integrantes de ALSAFEX S.A. (en formación), han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallan a continuación:

1) Integrantes: Rogelio Ceresato, DNI. 5.332.451, CUIT Nro. 20-05332451-8, con domicilio en República del Líbano 1050 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de julio de 1946, argentino, de profesión comerciante; María Carmen Martín, DNI. 6.688.364, CUIT: 27-06688364-2, con domicilio en República del Líbano 1050 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nacida el 29 de mayo de 1951, argentina, de profesión comerciante; Elvio Ceresato, DNI. 25.960.322, CUIT Nro. 20-25960322-7, con domicilio en Urquiza 509 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nacido el 1 de mayo de 1977, argentino, de profesión comerciante; Rubén Alberto Badino, DNI. 8.539.796, CUIT Nro. 20-08539796-7, con domicilio en Maipú 17 de la ciudad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, nacido el 23 de junio de 1951, argentino, de profesión ingeniero; Enrique Roque Barnaba, DNI. 14.113.638, CUIT Nro. 20-14113638-1, con domicilio en Antonia Godoy 7311 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 23 de febrero de 1961, argentino, de profesión ingeniero y Jorge José Barnaba, DNI. 16.550.471, CUIT Nro. 20-16.550471-3, con domicilio en calle Espora 105 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 28 de febrero de 1964, argentino, de profesión comerciante.

2) Denominación: ALSAFEX S.A.

3) Domicilio: Ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe.

4) Sede Social: Ruta 11 Kilómetro 486 Recreo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Industriales: La

fabricación, industrialización y/o tratamiento, por si o mediando mandato, representación o consignación, de metales, cualquiera sea su forma, ya sean accesorios, herramientas, maquinarias, productos de carpintería y/o estructuras metálicas. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y/o exportación de los accesorios, herramientas, maquinarias, productos de carpintería, estructuras metálicas y/o de la materia prima, accesorios y demás elementos necesarios para la fabricación y tratamiento de los mismos. Servicios: a) Prestación de servicios inmobiliarios, mediante la compra, venta, locación, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles. b) Prestación de servicios de administración de bienes de terceros, y la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, locación, franquicia, importación, exportación, comodato o transporte de materiales y productos relacionados con la construcción. En todos los casos que la normativa lo requiera, las actividades para realizar el objeto social serán prestadas por profesionales matriculados en legal forma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En ningún caso la sociedad realizará operaciones o actos encuadrados en el artículo 299 inciso 4to. de la ley de sociedades comerciales.

6.- Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por 10.000 (diez mil) acciones de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta su quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Respecto de la emisión de las acciones la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley de 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841/84).

8.- Administración y Fiscalización: La administración y representación está a cargo del Directorio, constituido por: Presidente: Enrique Barnaba, cuyos datos personales obran al inicio de la presente Acta, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en Antonia Godoy 7311 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Rogelio Ceresato cuyos datos personales obran al inicio de la presente Acta, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en República del Líbano 1050 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Elvio Ceresato cuyos datos personales obran al inicio de la presente Acta, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en Urquiza 509 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Jorge José Barnaba cuyos datos personales obran al inicio de la presente Acta, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en Espora 105 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Audilio Barnaba, DNI. 6.222.000, CUIT Nro. 20-06222000-8, nacido el 15 de octubre de 1934, argentino, de profesión comerciante, constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en Espora 105 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente; Rubén Alberto Badino cuyos datos personales obran al inicio de la presente Acta, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en Maipú 17 de la ciudad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. La sociedad prescinde de la sindicatura por lo que la fiscalización está a cargo de los socios (art. 55 L.S.C.).

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 30/05/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 82□168996□Jun. 6

ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.C.A.

DESIGNACION DE SINDICOS

En Asamblea Ordinaria número 42 del día 15 de septiembre de 2.011, resultaron designados como Síndico Titular: Juan Ignacio Larrinaga, de apellido materno "Taricco", L.E. N° 7.875.179, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Noemí Marino, de sesenta y seis años de edad, de profesión Contador Público, domiciliado en calle 9 de Julio 2744 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-07875179-8. Y como Síndico Suplente: Ignacio Martín Larrinaga, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Costa, de treinta y nueve años de edad, de profesión Abogado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2766 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia de Santa Pe, C.U.I.T. N° 20-22715292-4.

Rafaela, 03 de mayo de 2012.

\$ 13□169075□Jun. 6

LA QUERENCIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J. M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados LA QUERENCIA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, Expte. 53. F°, año 2012, hace saber lo siguiente:

1) Socios: Cristian Marcelo Peroné, apellido materno Campana, argentino, D.N.I. 22.160.558, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-22160558-7, nacido el 08 de mayo de 1971, divorciado, con domicilio en Buenos Aires 2055 de Vera, departamento Vera, empleado publico; y Matías Ariel Peroné, apellido materno Campana, argentino, D.N.I. 30.760.933, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-30760933-9, nacido el 24 de abril de 1984, soltero, domiciliado también en Buenos Aires 2055 de Vera, departamento del mismo nombre, Licenciado en Administración Rural.

2) Fecha Contrato Social: 20 de abril de 2012.

3) Denominación: LA QUERENCIA S.R.L.

4) Domicilio: Buenos Aires 2055, Vera, departamento Vera. Santa Fe.

5) Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades Agropecuarias: a) Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; cultivos de cereales; de forrajes y

pasturas para alimentación y engorde natural de hacienda de todo tipo; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, y/o ejecución de toda otra operación y/o proceso agrícola-ganadero derivado de las actividades descriptas, así como implementación de sistemas alternativos de alimentación de hacienda, incluyendo el engorde a corral y/o feed-lot, preparación de suelos para cosechas, y preparación de cosechas para mercados.

Comerciales: Comercialización y/o distribución, exportación e importación; y/o transporte de los bienes, productos y/o materias primas en las mismas condiciones a las descriptas en el inciso a) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7) Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil) 1000 cuotas sociales v.n. \$ 100 cada una. Suscripción e integración: Socio Cristian M. Peroné 500 cuotas sociales en dinero y de contado, total \$ 50.000; socio Matías A. Peroné 500 cuotas sociales en dinero y de contado, total \$ 50.000; total suscripto e integrado S 100.000. (pesos cien mil).

8) Administración y Representación: Estará a cargo de un gerente, recayendo tal designación en el socio Matías Ariel Peroné, quien revestirá calidad de Gerente, quien actuará y/o representará a la sociedad en todos los actos, negocios y/u operaciones que realice la sociedad; pero para aquellos casos en el que se realicen actos, negocios u operaciones bajo cualquier título sobre bienes raíces, se requerirá la aprobación además de al menos otro socio. Duración hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Gerente suplente: Socio Cristian Marcelo Peroné, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia de Gerentes.

9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.

10) Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de Mayo de cada año.

Reconquista, 23 de mayo de 2012 - Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 11□168990□Jun. 6

BRISAS DEL SUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en al suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) divididos en Cien (100) cuotas de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Georgina Mansur, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital representativas de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); el socio Sebastián Carlos Mansur, suscribe cincuenta (25) cuotas de capital representativas de Pesos Treinta Mil (330.000), el socio Alejandro Javier Gensiano suscribe (13) cuotas de capital representativas de Pesos Quince Mil Seiscientos (\$ 15.600), el socio Diego Gabriel Gensiano suscribe (12) cuotas de capital representativas de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400), el socio Alejo Martín Rovitti suscribe (12) cuotas de capital representativas de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400), la

socia Daniela Mabel Rovitti suscribe (12) cuotas de capital representativas de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400) y la socia Elsa Mabel Vera suscribe una (1) cuota de capital representativas de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200). Las cuotas se integran, en un 25% por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y el saldo de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde la firma del presente contrato.

\$ 30□169055□Jun. 6

GASJ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C.) se ordena publicar edictos sobre la constitución en fecha 31 de mayo de 2012, de GASJ S.R.L, Socios: Sabrina Dafne Golik, argentina, soltera, nacida el 7/9/1978, diseñadora de equipamientos, domiciliada en Pte. Roca 855 1° A, Rosario, D.N.I. 26.871.080, Jazina Laura Golik, argentina, soltera, nacida el 20/2/81, estudiante, domiciliada en Pte. Roca 855 1° A, Rosario, D.N.I. 28.771.981, Guillermo Golik, argentino, soltero, nacido el 25/8/1980, comerciante, domiciliado en Salta 1289 6° B, Rosario, titular del D.N.I. N° 28.392.179 y Alejandra Golik, argentina, soltera, nacida el 28/5/1984, ingeniera civil, domiciliada en Salta 1289 6° B, Rosario, D.N.I. 30.685.502. La sociedad tendrá su sede social en Corriente 298 de Rosario; La sociedad tiene por objeto la comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de muebles para interiores y exteriores de viviendas. Plazo: 5 años desde la inscripción en el R.P.C.; Capital: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, suscripto por partes iguales entre los socios, quienes integran el 25% al constituir la y el plazo en un saldo máximo de dos años; Gerencia conjunta, a cargo de Sabrina Dafne Golik y Guillermo Golik; designado por tres ejercicios; Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C.); Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 20□169033□Jun. 6

AMHSOFT S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcelo Maximiliano Ivancich, argentino, D.N.I. N° 21.416.123, cuit N° 20-21416123-1, casado en primeras nupcias con Erica Varinia Brunstein, nacido el 4 de enero de 1970, de ocupación analista de sistemas, domiciliado realmente en calle Rivadavia N° 1441 de la localidad de Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe; Hernán Darío Lentino, argentino, D.N.I. 23.936.905, cuit N° 20-23936905-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Mercedes Maldonado, nacido el 24 de octubre de 1974, de ocupación analista de sistemas, domiciliado realmente en calle Hilarión de la

Quintana 2744 departamento A de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; y Adrián Ignacio Sansone, argentino, D.N.I. N° 23.928.134, cuit N° 20-23928134-7, casado en primeras nupcias con Silvina Beatriz Audello, nacido el 12 de junio de 1974, de ocupación analista de sistemas, domiciliado realmente en calle Hilarión de la Quintana 754 departamento 2 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe;

2) Fecha de constitución: 21 de Mayo de 2012.

3) Denominación: AMHSOFT S.R.L.

4) Domicilio: según Acta Acuerdo, en calle Buenos Aires N° 4496 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.

6) Plazo: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos ochenta y un mil (81.000), dividido en 8100 (ocho mil cien) cuotas de 10% cada una.

8) Administración y uso de firma social: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio- gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. Se designa como Gerente al socio Marcelo Maximiliano Ivanrich, argentino, D.N.I. N° 21.416.123, casada en primeras nupcias con Erica Varinia Brunstein, nacido el 4 de Enero de 1970, de ocupación analista de sistemas, domiciliado en calle Rivadavia N° 1441 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios de acuerdo con el art. 55 de la ley 19550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 40□169111□Jun. 6

TERRA-COTA

CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que en Terra-Cota Construcciones S.A. inscrita al T° 90, F° 12896, N° 609 se ha producido la renuncia al cargo de director titular del señor Claudio Gustavo Reato y al cargo de directora suplente de la señora Silvia Marta Turturicci, las que fueron aceptadas por asamblea general ordinaria unánime celebrada el 14 de noviembre de 2011 plasmada en acta N° 5 y en la misma fecha por acta ?6 la asamblea general ordinaria unánime ha designado como directora titular a la Srta. Luisina Di Prinzio quien será también presidente del directorio y como director suplente al señor Leandro Matías Casali, por un plazo de tres ejercicios.

§ 15□169032□Jun. 6

MAQUINARIAS Y REZAGOS INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 30 de Mayo de 2012, Damián César Ferraro, DNI. 17.817.803, y Manuel Juan Ferraro, DNI. 25.325.140, ambos socios de MAQUINARIAS Y REZAGOS INDUSTRIALES SRL, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 153, Folio 3483, N° 366, y resolvieron:

Primero: acordar la reconducción de la Sociedad, cuyo contrato venció en fecha 10 de Abril de 2012, por un término de 10 años, a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia la cláusula Tercera (duración), del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: El término de duración de la sociedad se fija en 10 años, a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: modificar el objeto de la sociedad. A partir de la presente reconducción la sociedad tendrá por objeto "realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros, la comercialización e intermediación en la compraventa de materiales y rezagos industriales."

Tercero: aumentar el capital social, el cual se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (10) cada una. Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Damián César Ferraro, cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y Manuel Juan Ferraro, cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Los socios integran el capital de la siguiente manera: Damián César Ferraro pesos mil quinientos (\$ 1500), fueron oportunamente integrados y pesos cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 48.500) con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31 de Enero de 2011 firmados por los socios y Contador Público Nacional, legalizado por el Consejo de Ciencias Económicas de la Prov. de Santa Fe. Manuel Juan Ferraro, pesos mil quinientos (\$ 1500), fueron oportunamente integrados y pesos cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 48.500) con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31 de Enero de 2011 firmados por los socios y Contador Público Nacional, legalizado por el Consejo de Ciencias Económicas de la Prov. de Santa Fe.

\$ 45□169069□Jun. 6

BANCO BISEL S.A.

(en liquidación)

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

Se hace saber que en fecha 30 de diciembre de 2009, mediante acta de Directorio N° 419 se resolvió nombrar como liquidadores de BANCO BISEL S.A. (en liquidación) al Sr. Jorge Puente (DNI. 12.473.165) en carácter de Presidente, al Sr. Bernard Henri Dewit (Pasaporte EG544789)

Vicepresidente y a la Sra. Guadalupe Mackinlay (DNI. 17.996.179) como Liquidadora Titular, todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.

\$ 15□169095□Jun. 6

PAMPA GLOBAL TRADE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 30 de noviembre de 2010 se designa Directores Titulares por el término de tres (3) ejercicios a Graciela Beatriz Altomonte y Omar Silvio Alabarce, y Directores suplentes a Virginia René Alabarce y Carlos Pascual Carrara; y por Acta N° 37 de fecha 3 de Diciembre de 2010 se distribuyen los cargo, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica: Director titular a cargo de la Presidencia Graciela Beatriz Altomonte, D.N.I. N° 11.125.754, nacida 03/08/1953, domiciliada en 1° de Mayo N° 951 Piso 24 de Rosario, casada en primera nupcias con Omar Alberto Alabarce, industrial; Director titular a cargo de la vicepresidencia Omar Silvio Alabarce, D.N.I. N° 22.955.334, nacido el 2/11/72, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 951 Piso 1 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Arnaud, ingeniero industrial. Director Suplente: Virginia René Alabarce, D.N.I. N° 24.779.362, nacida 10/10/1975, domiciliada en calle Laprida 675 4° Piso de Rosario, casada en primeras nupcias con Carlos Pascual Carrara, abogada. Director Suplente: Carlos Pascual Carrara, D.N.I. N° 25.727.430, nacido el 06/01/1977, domiciliado en calle Laprida 675 Piso 4° de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Virginia René Alabarce, abogado. Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del Art. 256 de la ley de sociedades en calle 1° de Mayo N° 951 Piso 24 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 26□169057□Jun. 6

INVERSIONES ANCORA S.R.L.

CONTRATO

A los fines dispuestos por el art. 10 de la ley 19550, se hace saber que en fecha 28 de mayo de 2012 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada Inversiones Ancora Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que estará integrada por los señores Andrés Escauriza, argentino, nacido el 30 de julio de 1984, D.N.I. N° 30.802.797, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Güemes N° 2147 Piso 7° Dpto. "A" de Rosario, provincia de Santa Fe; y Agustín Barbarach, argentino, nacido el 26 de agosto de 1984, D.N.I. N° 30.985.870, soltero, abogado, con domicilio en calle Riobamba 1560 1 piso Depto. A de Rosario, provincia de Santa Fe; y tendrá su domicilio en calle Jujuy 1710 de Rosario. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles exceptuando la actividad de corretaje inmobiliario y realizar por cuenta de terceros la construcción, remodelación o restauración de toda clase de edificios urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tendrá plena

capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, no quedando comprendida dentro de las previsiones del art. 299 ley 19.550; pudiendo contratar profesionales matriculados con incumbencia en la materia propia del objeto social. El plazo de duración será de veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 100.000, dividido en cien cuotas de mil pesos de valor nominal cada una. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien durará en sus funciones tres ejercicios. La gerencia estará a cargo de Agustín Barbarach. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año.

\$ 25□169034□Jun. 6

TEXSAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de TEXSAN S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Silvana Romana Cordaro, argentina, comerciante nacida el 07 de setiembre de 1971, DNI. 22.296.387, CUIT 27-22296387-2, casada en primeras nupcias con Gustavo Crer, con domicilio en calle Dorrego 1749 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y María Esther Penazzo, argentina, comerciante, nacido el 08 de septiembre de 1927, D.N.I. 0.582,015, CUIT 23-00582015-4, viuda de primeras nupcias con Elia Crer, con domicilio en Calle Pte. Roca N° 599 piso 5° departamento K. de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 26 días del mes de marzo de 2012.

3) Denominación social: TEXSAN S.R.L.

4) Domicilio: la sede social se establece en la calle San Martín 841 Local 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentarias, fibras, tejidos, hilados y calzados, botonería, marroquinería en general y las materias primas que lo componen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididas en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e Integran de la siguiente manera: Silvana Romana Cordaro suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1,000 cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y María Esther Penazzo suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

7) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Silvana Romana Cordaro, a quien se lo designa con el carácter de gerente con todas las facultades de la ley. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

\$ 40□169028□Jun. 6

GLENN ELECTRONICS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la modificación de la Cláusula Segunda - domicilio - de GLENN ELECTRONICS S.R.L. CUIT N° 30-71122442-0, dispuesta por instrumento de fecha 15 de mayo de 2012 de acuerdo al siguiente detalle:

I) Modificar la cláusula segunda -domicilio- Quedando la misma redactada de la siguiente forma: Cláusula Segunda.- Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la calle Santa Fe 1646, pudiendo establecer agencias, filiales, sucursales en cualquier punto del país o de extranjero.

\$ 15□169021□Jun. 6

N y V S.R.L.

DURACION

Se hace saber que en fecha 23 de abril de 2012 los socios de N y V S.R.L. Jorge Rubén Nuñez, Cristian Gustavo Viscobia, Norma Edith Di Vincenzo y Jessica Vanesa Viscobia han reconducido la sociedad hasta el 30 de junio de 2012, quedando redactado el artículo segundo de la siguiente forma: "Artículo 2º: El plazo de duración de la sociedad será a partir de la inscripción de la presente reconducción y hasta el día 30 de junio de 2012 todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 15□169097□Jun. 6

TRANSPORTE EMANUEL S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Mayo de 2012, reunidos el Sr. Miguel Angel Herrera, nacido el 24 de Junio de 1954, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bissutti, de profesión comerciante, D.N.I. 10.927.048, domiciliado en Dorrego 219 de la ciudad de Fray Luis Beltrán; la Sra. María Del Carmen Bissutti, nacida el 19 de Abril de 1961, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Herrera, de profesión comerciante, D.N.I. 14.356.495, domiciliada en Dorrego 219 de la ciudad de Fray Luis Bertrán; ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) Razón Social: TRANSPORTE EMANUEL S.R.L.

1) Domicilio: en la localidad de Fray Luis Beltrán, con sede en la calle Dorrego N° 219, Provincia de Santa Fe.

1) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de personas y cargas en general con vehículos propios y/o contratados.

4) Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 250.000 en 2500 cuotas de \$ 100 c/u de la siguiente forma: a) Miguel Ángel Herrera 500 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 125 cuotas, o sea \$ 12.500, y el resto (\$ 37.500) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato.

b) María del Carmen Bissutti 2000 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 500 cuotas, o sea \$ 50.000, y el resto (\$ 150.000) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del Sr. Miguel Angel Herrera y la Sra. María del Carmen Bissutti, quienes son designados socios gerentes con actuación indistinta.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 42□169083□Jun. 6

TECIND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TECIND S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 533, F° 474, Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó directorio según acta de Asamblea del 6 de Septiembre de 2011, quedando el mismo como sigue: Director Titular y Presidente: Martín G. Fornés, D.N.I. N° 21.048.820, y Director Suplente: Humberto D. Bianculli, D.N.I. N° 12.471.761, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta el 30-04-2014. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 29 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15□169017□Jun. 6

PAMPA GLOBAL TRADE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Directorio N° 27 de fecha 1° de octubre de 2008 se procede a fijar nuevo domicilio de la sede social de PAMPA GLOBAL TRADE S.A. en calle 1° de Mayo N° 951 Piso 24 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□169056□Jun. 6

LOGISTICA UNO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Alejandro Ariel Badosa, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.390.930, C.U.I.T. N° 20-17390930-7, nacido el 9 de setiembre de 1965, casado en primeras nupcias con María Paula Lurá, D.N.I. N° 20.207.803, domiciliado en calle Tucumán 3330 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y el señor Gustavo Rubén Badosa de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.981.503, C.U.I.T. N° 20-14981503-2, nacido el 7 de setiembre de 1962, casado en primeras nupcias con Cecilia Teresa Merlo, D.N.I. N° 16.267.078 con domicilio en calle Mazza 1049 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha del contrato: 27 de abril de 2012.

3) Razón Social: LOGISTICA UNO S.R.L.

4) Domicilio: Iriondo 345 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior al servicio de distribución de productos lácteos y fiambres. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración y Dirección: A cargo del señor Alejandro Ariel Badosa en su carácter de Socio Gerente.

9) Organización de la representación: El Socio Gerente, obligará a la sociedad, con su propia firma

precedida de la razón social que estampará con sello o de su puño y letra.

10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 17□169040□Jun. 6

PROGRESAR CONSTRUCTORA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Atento el Expte. Nº 1103/12, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumentos privados suscriptos el 10/04/12 y 22/05/12, los señores socios Martha Cecilia Weller, D.N.I. 28.821.651 y Martha Norma Romero, D.N.I. 11.434.495, resolvieron la reactivación de la sociedad, que tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción de la misma y ampliar el capital social elevándolo hasta la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), mediante el aporte de los socios. Por unanimidad los señores socios han dispuesto modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, manifestando que el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Srta. Martha Cecilia Weller suscribe la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y la Sra. Martha Norma Romero suscribe la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Rosario, Mayo del 2012.

\$ 15□168986□Jun. 6

CENTRO DEL RODADO S.R.L.

RECONDUCCION

1) Se aclara que la fecha 30 de setiembre de 2011, es la fecha de Reconducción de CENTRO DEL RODADO Sociedad de Responsabilidad Limitada, y no de constitución de la sociedad. Rosario, mayo del 2012. - Mónica Gesualdo (Secretaria).

\$ 15□169014□Jun. 6

PETROPARANA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Darío Oscar Soressi, D.N.I. 17.401.241, argentino, nacido el 3 de marzo de 1.966, casado en 1ª nupcias con la señora Viviana Sandra Romo Cuesta, D.N.I. 18.341.328, domiciliado en calle Rivadavia n° 856 de la ciudad de Villa Constitución, comerciante y Viviana Sandra Romo Cuesta, D.N.I. 18.341.328, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1.967 casada en 1ª nupcias con el señor Darío Oscar Soressi, D.N.I. 17.401.241, domiciliada en calle Rivadavia no 856, de la ciudad de Villa Constitución, abogada.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de mayo de 2.012.

3) Razón social: PETROPARANA S.R.L.

4) Domicilio: Calle Rivadavia Nº 856 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) Compra y venta mayorista, distribución y representación de combustibles y derivados del petróleo, aceites y lubricantes.

6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil.

8) Administración: Ocupara el cargo de socio gerente el señor Darío Oscar Soressi, D.N.I. 17.401.241.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

11) Fecha de cierre: 30 de Abril de cada año.

\$ 15□169012□Jun. 6

EL ROBLE EMPRENDIMIENTOS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

Por asamblea extraordinaria del 31 de octubre de 2011 los socios de El Roble Emprendimientos S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 83, Folio 2479, Número 158 del 3 de junio de 2002, y reformas al Tomo 83, Folio 3915, Número 236 del 20 de agosto de 2002, sede en calle Pellegrini 2320 de Rosario, han decidido proceder a la reducción del capital social en un 50% como consecuencia del retiro de dos socias. El capital de la sociedad luego de la reducción asciende a pesos ciento setenta y nueve mil (\$ 179.000). Activo según balance de corte al 31 de julio de 2011; \$ 1.825.226,35; pasivo según balance de corte al 31 de julio de 2011; \$ 701.555,96.

\$ 15□169073□Jun. 6
